

Instituto para la Seguridad y la Democracia, A.C. (Insyde)
Serie: Insyde en la Sociedad Civil
Número 17
México, D.F., junio de 2009

Migración y seguridad: una relación perversa

Álvaro Caballeros¹

La migración laboral internacional es una respuesta desde abajo a los rasgos anacrónicos del capitalismo global, que al excluir (en todos los sentidos) a poblaciones en los Estados del Sur, (subdesarrollados, dependientes, periféricos o en vías de desarrollo) provoca rebases de población que se dirigen principalmente a los Estados del Norte (industrializados, desarrollados, centro), generalmente de manera indocumentada, (no autorizada) con un elevado costo social y humano.

La migración es un proceso social determinante en la configuración de los Estados-Nación. La historia de nuestros países está marcada por las migraciones trasatlánticas, regionales, internas. A partir de los años sesenta, se experimentó un cambio diametral y la emigración hacia los Estados Unidos y otros países desarrollados se convierte en la tendencia dominante del panorama migratorio de la región.

De manera sostenida y constante, los flujos migratorios indocumentados hacia Estados Unidos mantuvieron un perfil creciente que llegó a cifras record en la década de los 90, y perfilaron tendencias altas hasta mediados del nuevo milenio, porque migrar no era una odisea como ahora.

Antes, recuerdan los viejos migrantes guatemaltecos, sólo era asunto de decisión, tomar el “bus” a Tecún Umán, cruzar al lado mexicano por el Río Suchiate y seguir rumbo al norte, generalmente en camión o en tren, hasta

¹ Álvaro Caballeros. Sociólogo Miembro de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala –AVANCSO Investigador y miembro de la junta directiva de la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala MENAMIG/ Responsable de la redacción del Informe Alternativo sobre la Convención de 1990 en Guatemala, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar IDIES/URL

llegar a la frontera de Tijuana, Nogales o Tamaulipas. No se requería tanta audacia, ni sacrificio, solo era de cruzar el “free way” que separa México con los Estados Unidos, internarse en territorio estadounidense y pasar a la ciudad próxima, para posteriormente llegar al destino final, en muchos casos vía aérea. Esos relatos quedaron en la historia.

Desde que la migración indocumentada se consideró como una amenaza a la seguridad nacional (IIRA 1986), este tipo de movilidad adquirió un matiz “delictivo” en el debate, definición e implementación de políticas de control y contención en los países que configuran el mapa migratorio sur-norte en América y el mundo.

En esta denominada “era de seguridad”, consolidada luego de los ataques dirigidos contra los puntos neurálgicos (financiero y militar) de los Estados Unidos el 11 de septiembre del 2001, se dio un cambio de lógica en el manejo de las migraciones. Se pasó de una racionalidad “económica” (control de migrantes laborales indocumentados) a una de “seguridad” (control fronterizo, militarización, muros) en la formulación de políticas migratorias², que inmediatamente afectaron los derechos y condiciones de vida de los/as inmigrantes y de aquellos que transitan de manera indocumentada, el corredor migratorio sur-norte, en busca de mejores opciones laborales y de vida.

Este giro estratégico que estableció la seguridad como el principio rector, se complementó con un complejo y tergiversado manejo mediático que asoció la movilidad humana con el crimen, delitos y se enfatizó la condición/categoría de “ilegal”. Se identificó a la migración indocumentada y la porosidad fronteriza como una nueva amenaza a la seguridad nacional y, en consecuencia, se redobló la implementación de dispositivos y tecnologías de contención migratoria, a nivel hemisférico y mundial. A la vez, se hicieron reestructuraciones profundas en las instancias de control y administración de las migraciones. (INS-ICE 2003)

² Fernández de Castro, Rafael. Seguridad y migración, un nuevo paradigma. Foreign Affairs <http://www.foreignaffairs-esp.or>

El manejo y relación que criminaliza la migración indocumentada, sus rasgos, formas y personajes se difundió y se fue naturalizando y generalizando en el imaginario: la migración como metáfora de riesgo y delito. El discurso oficial y el mediático, vincularon la migración indocumentada con actos ilícitos, (trata, tráfico de personas, narcotráfico, prostitución, esclavitud sexual, maras, hasta terrorismo) y a través de esta nebulosa relación, el significado de la migración indocumentada perdió su carácter estricto, su sentido original y su definición específica.

Desde entonces, se construye un imaginario social, adverso a la migración indocumentada, en donde los actores y personajes adquirieron rasgos claramente delictivos (“coyotaje”, tráfico de personas, ilegal) y se generalizaron narrativas y relatos que asocian la migración indocumentada con abusos, violaciones, asesinatos, accidentes. Con estos señalamientos se ataca la forma y no el fondo de las migraciones no autorizadas, que han sido forzadas por condiciones estructurales en los países de origen, junto a una política restrictiva en el ejercicio al derecho humano a la libre movilidad, que compele a recurrir a “coyotes”, muchos de los cuales forman peligrosas redes que generalmente abusan de la condición humana migrante.³

En esta era de migración indocumentada, se multiplicaron los esfuerzos por redoblar la seguridad a través de la implementación de operativos de control migratorio a lo largo y ancho de los Estados Unidos, en todo el territorio mexicano, con especial énfasis en la frontera sur, específicamente en Guatemala. Los controles se incrementaron por aire, mar y tierra. Se elevó el perfil de riesgo de la migración indocumentada y la vulnerabilidad de los/las migrantes.

En los actuales tiempos asistimos a una era de “sellamiento fronterizo” o de muros físicos e “imaginarios” (racistas y xenófobos) que probablemente signifiquen “el final de este viaje”. Mientras tanto, se dan los pasos hacia la

³ Según una encuesta de la OIM de Guatemala, 64% del millón y medio de chapines realizaron el viaje indocumentado porque pagaron en algún momento o desde el inicio, los servicios de un coyote. No todos los coyotes eran de la misma loma, indicaban algunos guatemaltecos que desde los noventa están en Estados Unidos, trabajando y viviendo de forma indocumentada.

conformación de un sistema migratorio ordenado, que busca regular los flujos migratorios laborales, previo a la construcción de muros y sofisticados sistemas de control laboral en el país de destino.

Los controles no sólo se incrementaron en EE.UU. sino también en los países de tránsito. México, el corredor migratorio más grande del mundo, ha incrementado los operativos y dispositivos para contener a miles de emigrantes que han visto cómo año con año, este territorio se ha convertido en un paso impenetrable, plagado de riesgos y abusos.

En Guatemala y los países de Centroamérica, la seguridad es un tema transversal en reuniones cumbre, giras presidenciales, foros, acuerdos de cooperación y colaboración, en que ponen énfasis en el control fronterizo y que regularmente se asocian a la lucha contra el narcotráfico y redes de traficantes, replicando prácticas y discursos cercanos a los planteamientos delineados en la era de Seguridad Hemisférica en Estados Unidos.

Los controles en Estados Unidos: del Plan Guardián al muro

Desde mediados de los años 80, debido al creciente flujo de migraciones y su carácter mayoritariamente hispano, aunado a una serie de factores económicos y políticos, la migración indocumentada empieza a preocupar a los sectores conservadores. Estos temores provocaron cambios legislativos y políticos que buscaron detener las oleadas migratorias provenientes de México y Centroamérica. Para tal fin, en 1986, se aprueba el Acta de Control y Reforma de Inmigración, IRCA, destinando más fondos al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS) y a la vigilancia de las fronteras. Esta ley también contemplaba sanciones a los empleadores que contrataran trabajadores sin documentos y creaba un programa de trabajadores agrícolas invitados (H-2^a)⁴, siendo el antecedente de la actual versión de Reforma migratoria.

Sobre esa base, en los primeros años de los noventa, se siguieron implementando operativos de control fronterizo como Gatekeeper (Plan

⁴ Ruiz Vargas, "Riesgo, migración y espacios fronterizos. Una reflexión." http://revistas.colmex.mx/revistas/11/art_11_920_6373.pdf

Guardián), justo cuando entra en vigencia el TLC Norte. El plan Guardián incrementó, una vez más, el presupuesto del Servicio de Inmigración y Naturalización INS, cercó con planchas de acero la zona limítrofe de Tijuana y San Diego e hizo más difícil el cruce, forzando a un cambio de ruta migratoria hacia Arizona⁵. Coincidentemente con el Plan Guardián se incrementó el número de muertes de transmigrantes, por hipotermia e insolación, accidentes y, de forma preocupante, por abusos en la frontera norte.

Como respuesta al cambio de ruta migratoria San Diego-Nogales, se implementó el Arizona Border Control Initiative (2004), ABC, dispositivo de control que amplió la capacidad de vigilar y detener la migración indocumentada a través de más recursos financieros y mejores tecnologías (uso de avionetas no tripuladas, rastreos nocturnos con cámaras infrarrojas, patrullaje en vehículos todo terreno, motos, lanchas y balas de goma). Con el ABC se introdujo la utilización de armas de uso estrictamente militar, por lo que el paso por este árido terreno se convirtió en uno de los más difíciles, riesgosos e inciertos.

Es decir, que sobre los “nuevos nómadas” se desató una cacería sin precedentes en la historia, no sólo a través de políticas y operativos oficiales, sino con la participación de grupos de paramilitares auto nombrados guardianes de la frontera, como los Minuteman Project, sometiendo a los/as migrantes a tratos humillantes y denigrantes.

Como corolario, en diciembre del 2005 y marzo del 2006, el Congreso y el Senado Estadounidenses autorizaron, en el marco de la Reforma migratoria, el incremento de agentes de la patrulla fronteriza, el patrullaje de la Guardia Nacional en el corredor migratorio y la construcción de un muro de 1300 kms a lo largo de la frontera México-EE.UU. Estas iniciativas se constituyen en el más significativo recurso en contra de los movimientos migratorios provenientes del sur que está delineando el inicio de una nueva era de migración controlada y tal

⁵ Este cambio de ruta obliga a miles de migrantes arriesgarse en un largo recorrido que se inicia en la frontera mexicana de Nogales y abarca el circuito Nogales Arizona, hacia la región próxima a Tucson, Sierra Vista, Bisbee, Tombstone y Douglas para dirigirse a la ciudad de Phoenix y desde ahí a otras ciudades en Estados Unidos.

vez el final de ese viaje indocumentado.

La implementación de estos operativos ha provocado, según el ex Secretario de Seguridad Interior, Michel Cherloff, “una caída vertiginosa en el número de personas que intentó cruzar ilegalmente la frontera”⁶. Dichas declaraciones se fundamentan en una militarización de la frontera, donde, desde 2006, se están usando aviones no tripulados, cámaras y sensores “como los que se utilizan para detectar a los terroristas en Iraq y Afganistán”. Así, señalaba un oficial “tendremos ojos y oídos en lugares donde los indocumentados no podrán saber que están siendo observados”.⁷

El paradójico muro, construido en tiempos de globalización, se ha erigido casi en su totalidad (1000 kilómetros), impidiendo y/o haciendo mucho más difícil el cruce migratorio, con un elevado saldo humano y social. La metáfora de las fronteras como cicatrices de la historia, se hace realidad en estos tiempos.

Tehuantepec: el escudo migratorio del norte

Son dos los operativos implementados en México que han hecho de ese país prácticamente un escudo anti inmigratorio: la Operación Sellamiento y el Plan Sur. La *Operación Sellamiento* comenzó a mediados de 1998 inicialmente para combatir el trasiego de drogas, pero se extendió a la lucha contra otros delitos de tipo federal, enfatizando sus acciones contra la delincuencia organizada, especialmente contra “los coyotes” y traficantes de menores.

Bajo el sellamiento fronterizo, se justificó la militarización de la frontera y se autorizó el patrullaje por aire, mar y tierra en los 956 kilómetros limítrofes del sur de México con Guatemala⁸. El proyecto, que forma parte del Plan Puebla-Panamá, busca impedir la inmigración indocumentada, tráfico de drogas y de armas procedentes de Centroamérica. Este es un ejemplo de la relación que se

⁶ La Hora 19/12/2008 p. 7

⁷ www.laopinion.com/.../20060714/071506_pai-01.jpg

⁸ Con base en información de varios números de Voz Itinerante 2001 y www.cambionoticias.cjb.net

establece entre migración y delincuencia organizada.

En junio del 2001 entró en vigencia el mayor operativo en la historia mexicana contra la migración indocumentada: el *Plan Sur*. Este programa instaurado por el INM aumentó la capacidad de control de los flujos migratorios que ocurren en la zona sur de México. Su objetivo se planteó como “fortalecer la vigilancia y control de los flujos migratorios, desde el Istmo de Tehuantepec hasta la frontera sur”⁹.

El plan sur cerró la zona más estrecha del Istmo de Tehuantepec y se constituyó en un escudo migratorio en las rutas tomadas por los indocumentados. Desde el año 2001 al 2009, los eventos de devolución (deportación) desde México han sobrepasado el millón 200 mil, de los cuales 900,654 corresponden a eventos de devolución de migrantes centroamericanos¹⁰. El mayor número de deportados corresponde a los de origen guatemalteco que, en el mismo periodo, ascendió a 480, 234.

El Istmo de Tehuantepec es el escenario donde se realiza el 80% de “aseguramientos”, según la terminología oficial, y “detenciones” según la realidad migratoria. Flor María Rigoni señala que “México ha transformado todo su territorio en una zona de cacería en contra del migrante: el mapa sobre las estaciones migratorias y los retenes, muestran un cementerio de punto rojos”¹¹.

Actualmente, las autoridades migratorias mexicanas, proponen el manejo ordenado y seguro de las migraciones, a través de la regularización de trabajadores inmigrantes y fronterizos, ordenamiento de las relaciones migratorias fronterizas, deportaciones ordenadas, etc. Sin embargo, este

⁹ Casillas, Rodolfo. *Semblanzas de la frontera con México*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO. México 2006

¹⁰ Sumatoria en base a estadísticas del Instituto Nacional de Migración INAMI años 2002-2006, en <http://www.inami.gob.mx>

¹¹ Rigoni, Flor María. *Los Inasibles o Indocumentados del Derecho Amurallado: Cuando la Conciencia Entierra a los Fantasmas Incómodos*. Seminario Internacional El Fenómeno migratorio y los Derechos Humanos en la Frontera Sur. CNDH OIM Villahermosa Tabasco, 24/25 De Octubre 2007

discurso se contradice en la práctica porque prevalece el trato criminalizante hacia quienes migran.

Las condiciones de seguridad y salubridad en las Estaciones Migratorias y otros lugares habilitados por el INM infringen el derecho a gozar condiciones adecuadas. La autoridad no cumple con los estándares internacionales de protección, que establecen que las personas migrantes detenidas deberán ser alojadas en lugares adecuados y destinados para albergar personas, no criminales o delincuentes. Las condiciones en los centros de aseguramiento son similares a las cárceles¹².

El más reciente recurso: el plan Mérida

Indudablemente, los temas más delicados de la agenda bilateral México-Estados Unidos son la migración indocumentada y la lucha contra el narcotráfico. La aprobación del Plan Mérida (2008), se constituye en el más reciente esfuerzo y el último de la gestión del presidente Bush, continuado por Barack Obama, en materia de seguridad estratégica, una pieza clave en la relación de Estados Unidos con México y América Central.

Este nuevo paradigma de cooperación regional en materia de seguridad, se ideó para “quebrar los carteles de droga y luchar contra el crimen organizado y el tráfico de personas¹³”. Sus dos componentes son equipo (helicópteros militares, tecnología de punta, perros, y radares) y entrenamiento (capacitación, derechos humanos).

Para financiar el plan Mérida, el Congreso de los Estados Unidos aprobó un “paquete” de asistencia con un costo de \$1.6 billones de dólares que serán aplicados en un plazo de tres años¹³. Dentro de los componentes de asistencia se incluye un apartado migratorio que implica monitoreo y control de los flujos en puertos y aeropuertos, equipo e infraestructura computacionales, redes de

¹² Foro de las Migraciones. Informe Alternativo presentado ante el Comité de Derechos de los Trabajadores Migratorios de Naciones Unidas. México, DF. Diciembre 2005.

¹³ Discurso del ex presidente George Bush BBC. Plan Mérida: poca transparencia http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/latin_america/newsid_7063000/7063099.stm

comunicación vía satélite y tecnología de monitoreo “no-intrusiva”, camionetas de rayos x, rayos gama y perros policía.

El Plan Mérida pone de manifiesto la relación estratégica entre narcotráfico y crimen organizado, denominado desde el norte como tráfico de personas, en un contexto determinado por los cierres fronterizos, muros, xenofobia y persecución a lo largo y ancho del corredor migratorio sur norte (Centro América y México).

Los dispositivos de control en Guatemala

Por el territorio guatemalteco transitan miles de migrantes. Solamente en los últimos seis años, se calcula que, con base en eventos de deportación de México (exceptuando a los 480,234 guatemaltecos), cerca de un millón de personas han transitado por el país.

Para trasladarse por el territorio guatemalteco, los “viajeros invisibles” han utilizado una o diversas rutas que dependen del lugar de entrada y salida del país, de los factores de riesgo, del incremento de controles, de la existencia de pasos ciegos y de la facilidad para el transporte, entre otros. En Guatemala, los centroamericanos regularmente migran por su cuenta, solos o en grupos, haciendo uso del acuerdo de libre movilidad conocido como CA-4, (1998) pero también son víctimas de agentes de la policía y migración y de abusos cometidos por particulares (transportistas, hoteleros, tricicleros, lancharos, comedores).

El control migratorio en Guatemala, obedece también a la doctrina de seguridad hemisférica. Para tal efecto, las autoridades gubernamentales crearon en octubre del 2001 la Coordinación Interinstitucional para la Seguridad Antiterrorismo, integrada por los ministerios de la Defensa Nacional, Gobernación y la Secretaría de Análisis Estratégico. Además de esforzarse por “investigar, detectar y detener intervenciones terroristas”, esta comisión también propuso acciones para reforzar las políticas de migración, narcoactividad y antiterrorismo en puertos marítimos, aéreos y terrestres.

La Coordinación Interinstitucional para la Seguridad Antiterrorismo, es la base

sobre la que se erige el Grupo de Alto Nivel para la Seguridad Fronteriza GANSEF, formalmente creada en junio del 2002. En ésta se delineó el plan binacional Guatemala-México y uno de sus ejes es el trabajo de seguridad fronteriza en coordinación con instancias creadas en materia de gobierno y seguridad¹⁴.

Además, la Dirección General de Migración de Guatemala (DGM), coordina una serie de operativos de control y detenciones de migrantes dispersos en la ciudad capital, específicamente en puntos rojos, clubes nocturnos y algunas regiones receptoras de migrantes en el interior, la mayoría de éstos vinculados con la lucha contra la delincuencia común, a través de la Instancia Multisectorial¹⁵ creada en el año 2006, realizando redadas semanalmente.

También se realizan operativos de control fronterizo, a lo largo del corredor migratorio por la Policía Nacional Civil y la DGM. Esta última ha deportado desde el 2006 un aproximado de 5,000 transmigrantes procedentes de Centro América, la mayoría de éstos por carecer de documentos de identificación¹⁶.

Otra variante en los controles es el marítimo. A partir del año 2001, Guatemala autorizó a la Marina estadounidense, a patrullar e interceptar embarcaciones en las costas del Pacífico, como respuesta al incremento de los flujos migratorios provenientes de los países más australes como Ecuador, Perú y Bolivia.

A través del control permanente de la Marina estadounidense, se ha incrementado la intercepción y detención de cientos de transmigrantes provenientes de Sudamérica, para posteriormente dirigirlos hacia tierra guatemalteca. La incursión de los estadounidenses, involucra las instalaciones y efectivos de la Base Naval del Pacífico del Ejército de Guatemala, como lugar de detención y aseguramiento, violando lo establecido en la Ley de Migración y

¹⁴ Chacón Orizabal, Irma; Girón Revolorio, Analuisa. Monitoreo de políticas públicas en materia migratoria, 2005-2006. Guatemala. Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala MENAMIG, 2006, p. 31

¹⁵ Integrada por instituciones del Estado: Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Dirección General de Migración, Superintendencia de Administración Tributaria, Comisión Presidencial de Derechos Humanos COPREDEH, Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud Pública.

¹⁶ Departamento de Control Migratorio de la Dirección General de Migración, 2009.

su reglamento.

La relación perversa entre controles y riesgos

Independientemente del cierre de fronteras, la pobreza y la desesperación no conocen límites y, paradójicamente, quienes migran parecen desconocer los linderos del sufrimiento y el peligro que su decisión significa.

La migración indocumentada sigue manifestando tendencias que provocan asombro y dolor por lo que implica la búsqueda de formas para romper el cerco de seguridad que se impuso sobre la migración y la persecución que se ha desatado sobre estos nómadas.

A mayor control migratorio los riesgos se elevan considerablemente. Se ha constatado la intrínseca relación entre el incremento de los controles migratorios y los accidentes y/o abusos. El discurso que criminaliza tanto a la migración como a los migrantes, provoca que estos grupos de población en movimiento se conviertan en blanco fácil para personas e instituciones que, al verlos “desnudos de derechos”, abusan bajo el amparo de la impunidad, el anonimato y la ausencia de mecanismos para acceder a la justicia.

La migración internacional indocumentada, bajo esas condiciones y contextos, es una de las más peligrosas estrategias de movilidad humana y social en la que suceden accidentes, abusos y muertes.

Las muertes provocadas por controles migratorios se constatan en un vertiginoso aumento desde 1994 porque, con la introducción del Plan Guardián, el cruce fronterizo se ha tornado más difícil, prolongado y peligroso.

De ese contexto de estricto control y muros, en los últimos años se calcula que 5,500 mil emigrantes han perdido la vida en su viaje hacia Estados Unidos¹⁷. Las principales causas de muerte son el cambio de rutas largas y peligrosas que los llevan a caer por la deshidratación, inanición o por la hipotermia. También se han elevado los casos de muertes por asesinatos y accidentes

¹⁷ Según varios informes de la CNDH de México, de la patrulla fronteriza y de instituciones de la Sociedad Civil, en México y Estados Unidos.

provocados por la persecución de la patrulla fronteriza. La incursión de la marina estadounidense en el litoral del Pacífico ha provocado naufragios donde han muerto más de 200 transmigrantes.

En la región fronteriza Guatemala-México son recurrentes los casos de **asesinatos** que se cometen en contra de migrantes indocumentados procedentes de Centroamérica. La cifra oscila alrededor de los 200 asesinatos en la era de la seguridad hemisférica y de lucha contra el terrorismo. También se lamentan los casos de inmigrantes muertos por asfixia, al viajar escondidos entre mercancías o en dobles fondos de camiones y trailers.

Los accidentes también son un claro reflejo de las dificultades por transitar por territorios prohibidos. Son numerosos los relatos de migrantes accidentados en el denominado “tren de la muerte”, o “la bestia”. También son comunes los casos de transmigrantes que han quedado en una geografía desconocida o que experimentan graves accidentes (automovilísticos, naufragios) a lo largo de la ruta migratoria.

Quienes migran son abusados de múltiples formas y una de las más comunes dirigida contra las mujeres (centroamericanas la mayoría) son las **violaciones sexuales**. Según un informe divulgado por el Foro de las Migraciones en México, ocho de cada diez migrantes son violadas¹⁸ por parte de agentes migratorios y policiales, convirtiendo un “sueño” en una verdadera pesadilla. México es el país donde ocurren constantemente este tipo de abusos que incluso, en los últimos tiempos, incluyen a jóvenes varones.

Actualmente, **los secuestros** son una de las peores experiencias contra las que chocan las y los migrantes. Una investigación realizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entre septiembre de 2008 a febrero de 2009, indicó que ocurrieron en México 198 casos de secuestro de migrantes indocumentados, que afectaron a 9,758 personas. Del total de migrantes secuestrados, el 67% corresponde a personas originarias de Honduras; 18%,

¹⁸ Prensa Libre Guatemala 14/07/08

de El Salvador; 13%, de Guatemala. El 55% de los secuestros ocurre en la frontera sur (Veracruz, Tabasco, Oaxaca y Chiapas) ¹⁹.

Estos hechos ilícitos e impunes, con rasgos de extrema crueldad y cometidos tanto por el crimen organizado como por agentes de la autoridad, produjeron casi US\$ 25 millones de dólares, producto del rescate de esas víctimas.

Lo más común y confirmado en millones de relatos de migrantes en todo el corredor migratorio son las **extorsiones o cohecho pasivo**, los abusos de autoridad y los cobros indebidos en las zonas de paso que han generado millones de ganancias inescrupulosas a agentes migratorios, policías y autoridades federales. Ante un cuadro social migratorio deficitario, está claro que “son los cuerpos, no las fronteras, los puntos vulnerables...” ²⁰.

Lo más preocupante en este recuento de abusos y daños es que la justicia no se aplica porque el mismo sistema lo impide, (en México y Guatemala) al no generar garantías, condiciones y seguimiento a casos denunciados para sentar precedentes.

La convención de 1990: una herramienta estratégica, un mínimo de justicia

La entrada en vigencia de la “Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares” (2003) es uno de los acontecimientos internacionales más destacados de las últimas décadas en el complejo asunto de las migraciones. Un punto a favor, entre muchos en contra.

Aunque la Convención ha sido ratificada, hasta la fecha, por 40 Estados, para la mayor parte de países de origen y de tránsito su aplicabilidad y exigencia es estratégica porque algunos forman parte del corredor migratorio, y/o simultáneamente son países receptores de migrantes. En México y Guatemala, dos de los países con mayores casos de violaciones a los derechos humanos, este convenio sienta las bases para una nueva era en la protección de los

¹⁹ <http://www.jornada.unam.mx/2009/06/16/index.php?section=politica&article=012n1pol/>

²⁰ Vericat Nuñez, Isabel. **Bajo el Tacaná: la otra frontera México/Guatemala**. Ediciones Sin nombre. México 2007

derechos de los migrantes y su familia, y pone de manifiesto la magnitud e importancia del desplazamiento laboral, tomando distancia del enfoque de seguridad y reconociendo las particularidades de los procesos migratorios laborales.

La convención constituye el instrumento de Derecho Internacional más completo en materia de protección de los derechos de los trabajadores migratorios y de sus familiares e implica el compromiso y responsabilidad de los Estados en respetar el contenido y el espíritu de la Convención, armonizar sus legislaciones y definir una política migratoria desde el enfoque de los derechos humanos.

En algunos países como Ecuador, México, Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, la sociedad civil ha articulado dinámicas que buscan poner en evidencia la magnitud de las violaciones contra los derechos humanos de los migrantes y realizan una diversidad de actividades, como la difusión, investigación, monitoreo y presentación de informes alternativos, como primer paso para exigir el cumplimiento de la Convención y lograr el respeto de la condición humana de las y los migrantes, con la definición de políticas públicas integrales, desde los países de origen.

En México, se han realizado intentos por parte del Estado, de corresponder con sus compromisos internacionales. Sin embargo, se adolece de una política migratoria integral y hace falta reformular la estructura administrativa (autonomía al Instituto Nacional de Migración) para atender las dinámicas y problemáticas estrictamente migratorias, con apego a los compromisos y el respeto a los derechos humanos.

En Guatemala, el Estado aún no ha dado los pasos necesarios para cumplir con sus compromisos, pero sociedad civil, la iglesia católica y organizaciones de inmigrantes en Estados Unidos, se articulan en una importante gestión en la definición de una política migratoria que responda a los rasgos de ser país de origen, tránsito, destino y retorno. Se requiere en lo fundamental, una visión integral desde el Estado que responda al proceso migratorio con enfoque de derechos humanos.

Para que el Estado logre avances en el cumplimiento de la Convención de 1990 se necesita impulsar y realizar una reforma migratoria en Guatemala, armonizada con la Convención y complementada con los procesos de migración interna de trabajadores agrícolas temporales, transfronterizos e internos.

El Estado de Guatemala debe desarrollar una política binacional con el Estado mexicano con relación a la protección de los derechos humanos de las poblaciones migrantes en el marco de la Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus familias.

Es fundamental la generación de una política migratoria capaz de conciliar los intereses del Estado (México, Guatemala, Estados Unidos), con el respeto a los derechos de los emigrantes e inmigrantes. También será importante, oportuno e impostergable, sentar precedentes, facilitar el acceso a las víctimas de abusos al sistema de justicia, establecer mecanismos que se adapten al perfil itinerante de las y los migrantes, y sentenciar los casos de abusos suficientemente documentados, para sentar precedentes en la dignificación de la población migrante.

Es necesario clarificar la realidad, borrar la nebulosa que se ha posicionado sobre la migración indocumentada y atender las causas que generan las migraciones, pues éstas no empiezan estrictamente en la frontera, sino en las condiciones de desigualdad y explotación que prevalecen en nuestras sociedades. Tratar de disuadir a los trabajadores de que migren, arrestándolos por trabajar sin autorización o intentar impedirles que encuentren trabajo, está predestinado a fallar.

En la frontera sur de México es fundamental reconocer la complejidad de factores y situaciones que la convierten en una zona de sumo riesgo, porque la ecuación pobreza y delincuencia (narcotráfico, trata, explotación infantil, tráfico de armas, mercaderías, secuestros) genera un cuadro social preocupante, grave y delicado que no debe atenderse única y exclusivamente desde la perspectiva de la seguridad. La región debe convertirse en una zona de

desarrollo con oportunidades y condiciones para el ejercicio de la libre movilidad, que contraste y combata las paranoicas reacciones antimigratorias, que ven en el migrante al enemigo.

Ciudad de Guatemala, junio 25, 2009